



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0685-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de mayo de 2019.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, con el Oficio N° 0255-2019-UNHEVAL-R, dirigido a la Secretaria General de la UNHEVAL, manifiesta que teniendo que asistir al evento UNIEJECUTIVO-UN ESPACIO DE ARTICULACIÓN CON LA ACADEMIA, EN EL PALACIO DE GOBIERNO-LIMA, para el cual solicita licencia en comisión de servicios por los días 03 y 04.JUN.2019 el viaje se realizará con la movilidad asignada a este Despacho, asimismo irá como chofer el Sr. Antonio Paz Rivera. Los viáticos y la bolsa de viaje se ha solicitado a la Dirección General de Administración. Quedando encargado de la Oficina del Rectorado el Vicerrector Académico.; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 03 y 04 de junio de 2019, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al evento UNIEJECUTIVO-UN ESPACIO DE ARTICULACIÓN CON LA ACADEMIA, EN EL PALACIO DE GOBIERNO-LIMA; para lo cual se **AUTORIZA** la SALIDA de la camioneta de placa de rodaje EAA 784, de propiedad de la UNHEVAL, conducido por el servidor Antonio Paz Rivera; a quien también se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **ENCARGAR** las funciones de Rector, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
- 3º **DISPONER** que el Director General de Administración proceda conforme a sus atribuciones para la dotación de combustible para el vehículo autorizado, así como los viáticos y bolsa de viaje que corresponda.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



MARGA VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH-Almacen
SUEyC-File
Archivo